

lectura al dicta de la anterior, la que fue aprobada.

Se leyeron los boletines y ordenes recibidos de la Superioridad quedando todos en que se les preste el debido cumplimiento.

Estando proxima la época en que debe celebrarse la función de costumbre o honor a Jesucristo Aparecido, el Sr. Presidente propuso al Ayuntamiento fijar el día en que debia tener lugar y sus solemnidades acordaron lo fuese el 1.º del proximo Octubre y que por la comunion de festividades se dispusiese con todo lo necesario y demás de ello como es costumbre al Sr. Curá seónomo para solemnizar del mejor modo posible dichas ceremonias.

Fue se acordó a Francisco (a) Media-litro, con la suma de dos reales diarios por cuatro días, cuyo total de dos pesetas se abona del cap.º 4.º art.º 2.º.

Y resolviéndose otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, que autorizaron con sus firmas todos los Srs. asistentes de que certifico =

J. C. Illanes

Sesión ordinaria
del día 1.º de Octu-
bre

Por la solemnidad del día no puede celebrarse la sesión ordinaria de costumbre y para que así se haga constar pongo la presente diligencia que firmo en Meratulla a primeros de Octubre de 1882 de que certifico =

J. C. Illanes

